



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20246020171461

Fecha: 20-03-2024

20246020171461

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

601

Señor
Yojanivan Viasus Bermúdez
Bogotá D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta solicitud publicación acto de perdón público

Referencia: 20246010056952 (ALE)



Cordial Saludo:

En respuesta a su comunicación registrada con el número citado en la referencia, en la cual manifiesta perdón público, se informa que el 19 de enero de 2024 fue fijado en la cartelera institucional (Alcaldía Local de Engativá / Calle 71 No. 73 A – 44 / Primer piso), el documento de perdón público impetrado por el señor Yojanivan Viasus Bermúdez y como comprobante de ello, se envía registro fotográfico (Anexo 1). Al respecto y en caso de requerir información adicional puede comunicarse con la Oficina de Prensa al correo electrónico prensa.engativa@gobiernobogota.gov.co.

Atentamente,

ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES
Alcaldesa Local Engativá
alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Uno (2 folios – Registro Fotográfico).

Proyectó: Marcela Gutiérrez 
Aprobó: Jorge Cerquera Durán 

Aviso público

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, ~~26 MAR 2024~~ siendo las 7 am, se fija el presente documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, ~~03 ABR 2024~~

Alcaldía Local de Engativá
Calle 71 No. 73 A – 44
Código Postal: 111051
Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-2603
cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co
Información Línea 195
www.engativa.gov.co

GDI-GPD-F074
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

